**Mensaje del FORO DE DIÁLOGO CIVIL de Paraguay**

**sobre la importancia capital de la familia**

**Desde el Foro de Diálogo Civil de Paraguay,** coalición ciudadana sólidamente conformada por varias organizaciones y profesionales de diferentes áreas: médicos, abogados, docentes, pedagogos, psicólogos, políticos, periodistas, empresarios, líderes religiosos, jóvenes asociados, universitarios, mujeres organizadas y diversas asociaciones y colectivos ciudadanos, declaramos lo siguiente:

1. Agradecemos a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) la posibilidad de expresar nuestro punto de vista sobre la familia y las políticas globales que para su protección integral se introduzcan desde la ONU en los programas vigentes y futuros.
2. Nuestra coalición ciudadana defiende la sana autonomía cultural y soberanía política de las naciones, así como el principio de colaboración solidaria entre los pueblos, en consonancia con la Carta fundacional de la ONU. Por este motivo, estamos comprometidos en la armonización de nuestros valores patrios con las políticas internacionales de nuestros vecinos y estados de todos los pueblos fraternos.
3. Como miembros activos de la noble Nación paraguaya velamos por el cumplimiento de la Constitución Nacional del Paraguay que reconoce el valor intrínseco de la vida humana y de la familia conformada desde la unión estable de un hombre y una mujer con apertura a los hijos, como base de la sociedad (Art. 49; LA FAMILIA es el fundamento de la Sociedad y debe ser protegida de manera integral. Núcleo esencial y célula indivisible de la sociedad, con sus derechos y obligaciones, constituyéndose como principal capital humano para el desarrollo de nuestros pueblos principalmente, por su rol trasmisor de principios y valores a través de las generaciones. Se respetará al Adulto mayor valorando su experiencia y sabiduría, permitiendo que los mismos sean actores sociales dignos; el MATRIMONIO es la unión estable entre un hombre y una mujer debe ser fortalecida y protegida como base para la institución de la
4. familia con los fines de procreación y apoyo mutuo. Dentro de este marco se dará lugar a una Educación Integral y sostenida para el desarrollo de las habilidades individuales y colectivas de sus miembros).
5. Estamos empeñados en defender los derechos humanos de los niños por nacer (Art. 4 de la Constitución Nacional de Paraguaya), considerando que el Derecho Humano a la vida debe reconocerse desde la concepción. Expresamos un rotundo **NO al ABORTO**, ya que la vida es el derecho humano más fundamental y primario, sin el cual no existe ningún otro derecho humano.
6. Por ello, no estamos de acuerdo y rechazamos todo intento de imposición y coerción de quienes promueven ideas y programas radicalizados contra la vida y la familia, reflejados en varios documentos estudiados hoy en la ONU.
7. Consideramos un deber de toda la comunidad internacional frenar el lobby proabortista y todo atentado contra la vida humana, especialmente de los niños por nacer.
8. Específicamente, proponemos a las Naciones Unidas que para el desarrollo global inclusivo y sostenible considere que la Familia sólidamente constituida, formada por Matrimonios sanos, basados en principios y valores que respetan la Vida, la Educación, a los más desprotegidos, a los Adultos Mayores y al Medio Ambiente que nos rodea, fortalecerán y revitalizarán nuestras Naciones y será el mejor legado a las generaciones futuras.
9. Nos preocupa que, en nombre del **DESARROLLO** y de una deformada idea de **INCLUSIÓN** se intenten universalizar leyes que son una afrenta a la razón, la ciencia, el sentir, las costumbres y tradiciones de nuestros pueblos por atentar contra:

**- la naturaleza del hombre y de la mujer,**

**- la vida humana desde la concepción,**

**- la familia y sus lazos,**

**- los padres como primeros educadores de sus hijos**

**- el matrimonio, como unión estable de un varón y una mujer**

**- la libertad de expresión y de enseñanza**

1. **EL FORO RECHAZA** la MANIPULACIÓN DEL LENGUAJE y la firma de documentos para introducir en las LEYES:

- La promoción de uniones legales entre personas del mismo sexo, bajo el falso nombre de matrimonio.

- La argumentación basada en la ideología del GÉNERO con sus consecuencias negativas en la educación sexual y en las políticas públicas de salud sexual y reproductiva.

- La promoción y facilitación del ABORTO, en violación del art. 4 de la Constitución del Paraguay.

- Los modelos de desarrollo impuestos que propugnan una cultura del DESCARTE y de la MUERTE de personas.

1. **EL FORO PROPONE** que se considere a la familia como el capital humano esencial para el desarrollo de los pueblos, sobre todo por su rol de transmisora de principios y valores, ya que solo con su inclusión en todas las decisiones políticas, nos desarrollaremos con equidad; que respetemos y valoremos nuestro medioambiente y nos comprometamos a cuidarlo y mantenerlo en condiciones aptas para el desarrollo del ser humano y su descendencia futura; la promoción de una educación sexual integral que respete los datos biológicos en el desarrollo de la identidad sexual y el derecho de los padres para educar a sus hijos según sus valores y principios; el respeto a la Constitución Nacional del Paraguay, a la cultura paraguaya y a sus valores, y a los y principios fundamentales que rigen a los pueblos del mundo; la promoción integral de la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural.

Muchas gracias.

 Asunción , Paraguay, 27 de octubre de 2015.